

Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C. ACUERDO No. 019

2 6 DIC 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS PARA LA ASUNCION DE COMPROMISOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS-2017"

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en los Artículos 313 de la Constitución Política las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012 y 819 de 2013

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Autorizase al Alcalde Distrital de Cartagena, para comprometer vigencias futuras ordinarias, con cargo al presupuesto de la vigencia 2017, mediante la adición contractual, acorde con las disposiciones legales vigentes, según cuantía, concepto y fuente que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO 2016	RUBRO	FUENTE	PLAZO	VIGENCIA FUTURA 2017
Servicio de vigilancia y seguridad privada para las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena.	Contrato 01-06-08 \$16.640.213.089 Modificatorio #2 \$4.473.639.702	Instituciones Educativas Oficiales Operativas - Operación de IEOS	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2 Meses	\$2.707.805.944
Suministro de alimentos preparados a los estudiantes de la Universidad de Cartagena	Contrato número: 207-369-370 de 2016.	02-074-06-95- 01-05-06 02-001-06-20- 01-05-01-10 02-004-06-95- 01-05-01-28	207, 369, 370	3 Meses	\$ 447.505.578.
Arrendamiento de inmuebles donde funcionan las Instituciones	003-2016 SED \$32.997.052 2.Contrato 7-7- 002-2016 SED \$187.792.000 3.Contrato 7-7- 019-2016 SED \$21.635.218 4.Contrato 7-7- 007-2016 SED \$111.394.800 5.Contrato 7-7- 001-2016 \$ED \$211.266.000				
Educativas Oficiales del Distrito Turístico de Cartagena de Indias.	6.Contrato 0046- 2016 \$51.984.220,12 7.Contrato 047-	02-071-06-20- 01-01-01-10	CDP N° 07	3 meses	\$167.299.923,0
	2016 \$39.925.132,5 8.Contrato 048- 2016 \$70.129.067,82 9.Contrato 049- 2016 \$24.050.000	02-001-02-20- 03-00-00-00	691	1 mes	\$93.044.210.00



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 019 26 DIC 2016)

Servicio de		02-071-06-20-			
conectividad para las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena	Contrato 52- 2016SED \$1.434.952.480	01-01-02-04	N° CDP 52	3 Meses	\$717.476.241
Administración especializada, soporte y acompañamiento del sistema de información Colombia evaluadora de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena	7-021-034-2016- SED. \$ 255.780.000	02-071-06-20- 01-01-02-05	CDP N°19 CDP N°21	3 Meses	\$126.000.000
Alimentacion Escolar de las Instituciones Educativas Oficiales.	No. 052 de 2016 \$15.831.468.135	Unidad Ejecutora 026 02-04-06-20-01- 01-01-12	N° 52	28 días calendario académico	\$7.886.489.492

ARTICULO SEGUNDO. Autorizase al Alcalde Mayor de Cartagena, para comprometer vigencias futuras ordinarias, con cargo al presupuesto de la vigencia 2017, mediante la celebración de contratos, acorde con las disposiciones legales vigentes, según cuantía, fuente y concepto que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO 2016	RUBRO	FUENTE	PLAZO	VIGENCIA FUTURA 2017
Obras de adecuaciones, reparaciones locativas y mejoramiento de la accesibilidad en Instituciones Educativas Oficiales	\$161.047.728,59	Plan de Infraestructura Educativa Distrital	Sistema General de Participaciones	3 Meses	\$241.571.592,88
Fortalecimiento pedagógico a maestros de educación inicial y grado transición que trabaja con la primera infancia en el Distrito	\$374.188.343,10	Cualificación y Formación del Talento Humano- Atención Integral a la primera infancia- SGP atención integral a la primera infancia.	Sistema General de Participaciones – Atención Integral Primera Infancia.	3 Meses	\$873.106.133,90
Construcción de ascensor en el edificio donde funciona la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena de Indias.	\$164.643.294	Cuota de Administración – SED.	Sistema General de Participaciones	3 Meses	\$246.964.941
Suministro de productos perecederos y no perecederos con destino a los adultos mayores de los centros de vida, hogares geriátricos y grupos organizados del distrito	\$2.495.692.600,52	02-088-06-20- 01-08-02-02	No. 353 de la unidad ejecutora 01	2 Meses	\$1.247.847.062.
Suministro de alimentos con destino a las internas de la cárcel distrital de Cartagena —San Diego	\$687.021.855	02-001-02-20- 14-00-00-00 02-001-06-20- 03-01-02-02 02-070-06-20- 03-01-02-02	No.322 - No.343 No.344 Unidad ejecutora 02	1 Mes	\$199.082.000



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 019

2 6 DIC 2016

Contratar la compra del mobiliario requerido para dotar las diferentes dependencias administrativas de la alcaldía	\$1.191.473.760	02-001-02-10-01- 00-00-00 02-001-02-10- 02-00-00-00	No.318 - No.47- No.47 - No. 494 Unidad ejecutora 5	3 Meses	\$1.191.473.760
Implementación del Programa POT Modernos	\$3.618.997.000	\$1.500.000.000	CDP 170 Código Presupuestal 02- 070-06-50-02-06- 01-01 CDP 171 Código Presupuestal 02- 001-06-50-02-06- 01-01		\$2.118.997.000
			CDP 172 Código Presupuestal 02- 075-06-95-02-06- 01-01		

ARTICULO TERCERO: Acorde con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 4836 de 2011, se autoriza la sustitución del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo a la vigencia 2016 por la autorización de vigencias futuras 2017.

ARTÍCULO CUARTO: El Gobierno Distrital hará uso de las autorizaciones de vigencias futuras ordinarias aprobadas en el presente Acuerdo de conformidad con la Ley 819 de 2003, sus decretos reglamentarios y de conformidad con las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaría de Hacienda distrital, una vez comprometidos los recursos a que se refieren los artículos anteriores, deberá incluir en el presupuesto de la vigencia fiscal de 2017 la asignación necesaria para cumplir con los compromisos adquiridos.

ARTÍCULO SEXTO: Las facultades autorizadas en el presente Acuerdo, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, salvo los casos previstos en el inciso 2 del artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

ARTÍCULO SEPTIMO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción

y publicación

Dado en Cartagena de Indias, a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2016

JAVIER WADI CURI OSORIO

Presidente

AROLDO CONEO CARDENAS

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2016, CERTIFICA: Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día Nueve (09) de Diciembre del 2016 y en Plenaria el día Veintidós (22) del mes de Diciembre de 2016.

AROLDO CONEO CARDENAS

Secretario General



En ejercicio de las facultades conferidas por la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el presente Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS PARA LA ASUNCION DE COMPROMISOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS-2017"

Dado en Cartagena de indias D.T.Y.C, a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2016.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MANUEL VICENTE DUQUE VASQUEZ Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T.Y C.

Vo.Bo. María E. García Montes Jefe Oficina Asesora Jurídica